

Hannah Arendt.
Eichmann en Jerusalén.
Guía de lectura.

Recursos de docencia práctica

Evaristo Palomar Maldonado

Consejo Editorial

Dr. Jesús Miguel Santos Román, Universidad Francisco de Vitoria. Madrid

Dr. Miquel Bordas Prószyński, Abogado ICAM

Dr. Evaristo Palomar Maldonado, Universidad Complutense de Madrid

Dr. Pablo Sanz Bayón, Universidad Pontificia Comillas. Madrid

Dr. Alvaro Silva Soto, Universidad Rey Juan Carlos. Madrid

Dra. Lorena Velasco Guerrero, Universidad Francisco Vitoria. Madrid

Dr. Alejandro Verdés Ribas, Instituto de Santo Tomás-Balmesiana. Barcelona



TURRIS DAVIDICA

plura ut unum

Evaristo Palomar Maldonado

HANNAH ARENDT.
Eichmann en Jerusalén
GUÍA DE LECTURA

RECURSOS DE DOCENCIA PRÁCTICA

RESPUBLICA

2021

El presente texto está disponible en acceso gratuito para su descarga e impresión, manteniendo la unidad del conjunto y sin alteración alguna del contenido. Los titulares del Copyright.



© Evaristo Palomar Maldonado

© Respublica

ISBN: 978-84-949875-9-5

Composición: Respublica

Madrid - España

RESPUBLICA® es marca registrada de la Asociación Berit Cultural

INDICE

Presentación	7
OBJETO DE LA PRÁCTICA	9
SESIÓN 1. POSTSCRIPTUM	13
SESIÓN 2. EPÍLOGO	15
SESIÓN 3. EL JUICIO Y LOS ACTORES	21
SESIÓN 4. CIUDADANÍA, LEY, DEBER, CONCIENCIA.....	25

PRESENTACIÓN



Hanna Arendt,
por Ryohei Noda



De origen judío, nace en Linden-Limer (Imperio Alemán, 1906). Estudios en Marburgo, Friburgo y Heidelberg, trabando sucesivamente contacto con Heidegger, Hartmann, Bultmann... Defiende su doctorado en Heidelberg (1928), *El concepto de amor en San Agustín*, bajo la dirección de Jaspers. Emigrada del Reich, recaló en USA, donde fallecería en 1975.

Una guía -pensamos- no sustituye la lectura. Manifiesta una propuesta. Y, por razón del caso, un recurso para transitar escenarios. El texto de HANNA ARENDT reúne ciertas virtudes para quien se introduce en la reflexión y estudio del Derecho, que ante todo es una cuestión de razón práctica. Sin mayores matizaciones al presente. Nuestro recurso se ofrece para la docencia en clases prácticas de estudiantes de Derecho: una aproximación bajo razón inductiva, desde un entramado como el del procesamiento a Eichmann. Para nuestros alumnos tiene, quizás, el aliciente de que alguna noticia poseen en general -o, muy en general-, y que, al asomarse al relato, junto con la serie de personajes de la trama, irán advirtiendo y saludando cuestiones que no resultan ser tan simples como pudiera parecerlo desde fuera del foro. Digamos, pues, que, no tanto al objeto de cerrar y concluir capítulos, nuestra intención es más bien la de abrir temas y presentar objetos de discusión que a la postre resultan serlo recurrentes, con independencia de su mayor o menor trascendencia contemporánea y dramática. Desde luego, nada más operativo para introducirse en el piélago de las cuestiones jurídicas que hacerlo a través del procedimiento.

Para aquellos que no tengan noticia primera, apuntemos que la obra de HANNA ARENDT ha sido amplia y relevante, destacando desde luego en nuestro parecer, y entre otros estudios, *Los oríge-*

nes del totalitarismo (*The Origins of Totalitarianism*, ¹1951; ⁴1973). Tanto sobre la autora en general, como acerca de este texto en particular, *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*, hay disponible amplísima información en la red.

HANNA ARENDT publicó en el periódico *New Yorker* (1963, febrero-marzo)¹ una serie de artículos que recogían sus impresiones y valoraciones acerca del procesamiento de Eichmann –culminado en sentencia condenatoria, recurso y ejecución– que tuviera lugar en Israel en 1961. Con mayor explicación, se recogieron en el mes de mayo de ese mismo año en formato libro por Viking Press, *Eichmann in Jerusalem: A Report on the Banality of Evil*. Una segunda edición –1964– introdujo revisiones y adiciones de carácter técnico, particularmente en el apartado bibliográfico, a la par que se hacía eco y daba respuesta a la controversia suscitada. En castellano hay edición asequible en DeBolsillo, traducción del original (francamente mejorable) de Carlos RIBALTA, y que reproduce la que en su momento acometiera la editorial Lumen.

Básicamente, es un relato del juicio en su serie de fases y que necesariamente atiende los hechos ocurridos al calor del III Reich. ARENDT examina los actos de los miembros del régimen, tratando de entenderlos indagando su “razón moral” (en concreto, Eichmann: el sujeto *normal* y el imperativo categórico kantiano); considerando también los contrarios. Y en su observación se entretiene en el conjunto europeo, país por país. Atiende incluso las mismas actitudes de la comunidad judía.

La obra abrió un inmenso debate sobre, quizá, la categoría principal aportada: *la banalidad del mal*, que se reabrió con motivo de la película-documental *Hanna Arendt* de la directora MARGARETHE VON TROTTA (2012).

1 Cf. www.newyorker.com/magazine/1963/02/16/eichmann-in-jerusalem-i